

INSTANCIA GENERAL - ESKAERA OROKORRA

DECLARANTE / DEKLARATZAILEA

TIPO DOCUMENTO ¹	Nº DOCUMENTO	(*) NOMBRE / IZENA
D.N.I. \ N.I.F. \ N.I.E.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(*) APELLIDO 1 / ABIZEN 1	APELLIDO 2 / ABIZEN 2	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(*) E-MAIL	ACTÚA Vd.	EN NOMBRE PROPIO COMO REPRESENTANTE
<input type="text"/>		

EN REPRESENTACION DE / -EN IZENEAN

TIPO DOCUMENTO ¹	Nº DOCUMENTO	(*) NOMBRE / IZENA
D.N.I. \ N.I.F. \ N.I.E.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(*) APELLIDO 1 / ABIZEN 2	APELLIDO 2 / ABIZEN 2	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(*) E-MAIL		
<input type="text"/>		

EXPEDIENTE RELACIONADO CON ESTA INSTANCIA (si se conoce) / ESKAERA HONEKIN LOTUTAKO ESPEDIENTEA

NOMBRE / IZENA	AÑO	NÚMERO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

EXPONE / AZALTZEN DU

SOLICITA / ESKATZEN DU

(1) Dependiendo de lo que vaya a poner en Nº DOCUMENTO debe poner aquí una abreviatura u otra. Esto es: ponga 'DNI' si va a ser el Documento Nacional de Identidad, 'NIF' en caso de facilitar un Número de Identificación Fiscal, 'NIE' para un Número de Identidad de Extranjero o 'PASAPORTE' en el caso de Número de Pasaporte.

(2) La notificación en la sede electrónica se efectuará mediante el sistema de "comparecencia electrónica". A tal efecto, la persona interesada deberá acceder a "Mi carpeta ciudadana" ubicada en la sede electrónica y realizado lo anterior, deberá acceder al servicio de notificaciones de la misma. El acceso a "Mi carpeta ciudadana" requiere disponer previamente de un certificado digital para su identificación.

Quedo enterado/a que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición del acto administrativo cuyo acceso electrónico solicito, sin que haya accedido por mi parte a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, salvo que de oficio o a instancia de la persona destinataria se compruebe la imposibilidad técnica o material de acceso a su contenido.

INSTANCIA GENERAL - ESKAERA OROKORRA

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN / DATUAK JAKINARAZPENERAKO

¿POR QUÉ MEDIO DESEA SER NOTIFICADO? / NOLA JAKINARAZI NAHI DUZU?

EN PAPEL

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA ²

DATOS POSTALES DE LA PERSONA SOLICITANTE / ESKATZAILEAREN POSTA-DATUAK

- TIPO VÍA (Calle, Plaza, etc.)

(*) NOMBRE DE LA VÍA

(*) N°

LETRA

ESCALERA

PISO

PUERTA

(*) C.P.

(*) POBLACIÓN

(*) PROVINCIA

Autorizo al Ayuntamiento de Villava a recabar de otras Administraciones Públicas los datos que se precisen para la tramitación y resolución del expediente. (En caso de no prestar consentimiento deberé aportar la documentación correspondiente).

En cumplimiento de la normativa de protección de datos se le informa de que el Ayuntamiento de Villava es el responsable de tratamiento de los datos de carácter personal que se utilizarán con la finalidad de gestionar la tramitación del procedimiento administrativo para el que han sido presentados o solicitados. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos dirigiéndose a las dependencias municipales. Puede consultar el listado de tratamiento de datos y la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web: www.villava.es

Datuak babesteko araudia beteaz, jakinarazten zaizu Atarrabiako Udala dela Administrazio Prozeduraren tramitazioa kudeatzeko helburuarekin aurkeztuak edo eskatuak izan diren datu pertsonalak tratatzearen arduraduna. Ez zaio daturik utziko inori non eta betebeharrak ez den. Datuak zuzentzeko, ezabatzeko edo ikusteko eskubidea izango duzu Udala Bulegoetara zuzenduta. Datuen babesari buruzko informazio gehigarria eta datuen tratamenduari buruzko zerranda gure web-orrian kontsultatu dezakezu: www.villava.es

(Fecha y firma de la persona solicitante) / (Data eta eskatzailearen sinadura)

EXCMO. SEÑOR ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA
ALKATE JAUNA - ATARRABIAKO UDALEKO PRESIDENTEA

(1) Dependiendo de lo que vaya a poner en N° DOCUMENTO debe poner aquí una abreviatura u otra. Esto es: ponga 'DNI' si va a ser el Documento Nacional de Identidad, 'NIF' en caso de facilitar un Número de Identificación Fiscal, 'NIE' para un Número de Identidad de Extranjero o 'PASAPORTE' en el caso de Número de Pasaporte.

(2) La notificación en la sede electrónica se efectuará mediante el sistema de "comparecencia electrónica". A tal efecto, la persona interesada deberá acceder a "Mi carpeta ciudadana" ubicada en la sede electrónica y realizado lo anterior, deberá acceder al servicio de notificaciones de la misma. El acceso a "Mi carpeta ciudadana" requiere disponer previamente de un certificado digital para su identificación.

Quedo enterado/a que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición del acto administrativo cuyo acceso electrónico solicito, sin que haya accedido por mi parte a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, salvo que de oficio o a instancia de la persona destinataria se compruebe la imposibilidad técnica o material de acceso a su contenido.